



CONSTANCIA: El término del traslado de la actualización del crédito¹ transcurrió los días; 2, 5 y 6 de junio de 2023, con silencio de la parte demandada. (INHÁBILES: 3 y 4 de junio de 2023) A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal Risaralda, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del señor GILBERTO DE JESÚS CASTRO ROLDÁN, se observa que la misma no fue liquidada correctamente, ya que ésta se presentó el 26 de mayo de 2023 y liquida intereses hasta el 19 de julio de 2023, sin tener en cuenta que es un periodo que aún no se ha causado. Por lo tanto, no se aprobará y en consecuencia será realizada por la secretaria del Despacho, liquidando los intereses correspondientes hasta el 26 de mayo de 2023, así:

CAPITAL	DESDE	HASTA	INTERESES DE MORA SUPERFINANCIERA	DIAS	INTERES DIARIOS	TOTAL INTERES PERIODO
\$220.000.000,00	24/04/2022	30/04/2022	2,117%	7	\$ 155.246,667	\$1.086.726,67
	1/05/2022	31/05/2022	2,182%	31	\$ 160.013,333	\$4.960.413,33
	1/06/2022	30/06/2022	2,250%	30	\$ 165.000,000	\$4.950.000,00
	1/07/2022	31/07/2022	2,335%	31	\$ 171.233,333	\$5.308.233,33
	1/08/2022	31/08/2022	2,425%	31	\$ 177.833,333	\$5.512.833,33
	1/09/2022	30/09/2022	2,548%	30	\$ 186.853,333	\$5.605.600,00
	1/10/2022	31/10/2022	2,653%	31	\$ 194.553,333	\$6.031.153,33
	1/11/2022	30/11/2022	2,762%	30	\$ 202.546,667	\$6.076.400,00
	1/12/2022	31/12/2022	2,933%	31	\$ 215.086,667	\$6.667.686,67
	1/01/2023	31/01/2023	3,040%	31	\$ 222.933,333	\$6.910.933,33
	1/02/2023	28/02/2023	3,161%	28	\$ 231.806,667	\$6.490.586,67
	1/03/2023	31/03/2021	3,219%	31	\$ 236.060,000	\$7.317.860,00
	1/04/2023	30/04/2023	3,268%	30	\$ 239.653,333	\$7.189.600,00
	1/05/2023	26/05/2023	3,219%	26	\$ 236.060,000	\$6.137.560,00
					INT	\$ 80.245.586,667
					CAPITAL	\$ 220.000.000,00
					INT + CAPITAL	\$ 300.245.586,67

¹ Folio 043 expediente digital cuaderno principal



De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito con sede en Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Resuelve,

1. Improbar la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial del señor GILBERTO DE JESÚS CASTRO ROLDÁN.
2. Aprobar la liquidación del crédito realizada por la secretaría del Despacho, la cual ascendió a la suma de **\$300.245.586,67** a cargo de la CONSTRUCTORA MOVIMIENTO S.A.S., valor que incluye capital e intereses hasta el 26 de mayo de 2023.

Notifíquese,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d71111bb930d9c25fe026dc7abb7369c1832edc299737cc28a98f19e083807**

Documento generado en 14/06/2023 12:16:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>